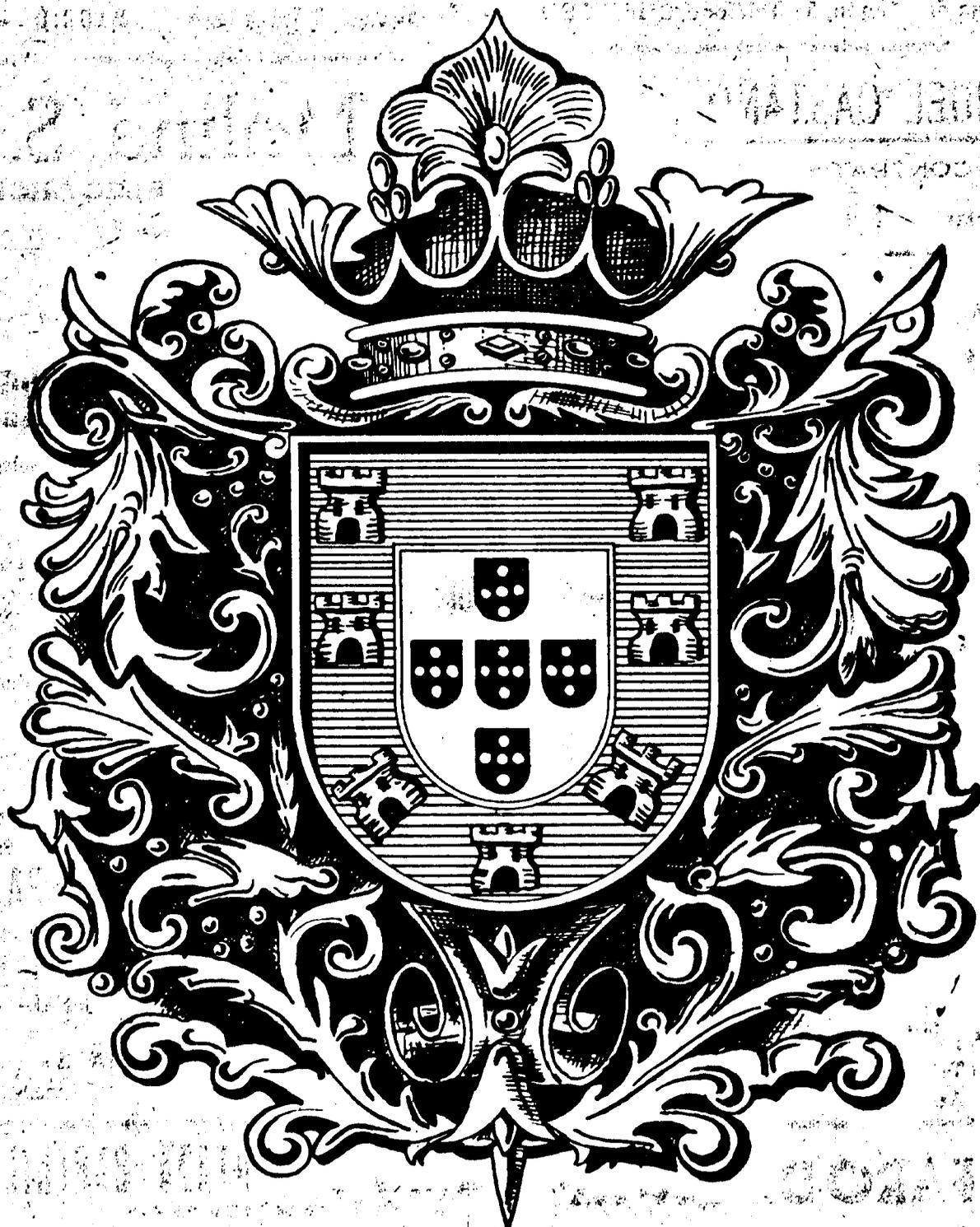


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXVII

Número 1868

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

**CONTRATISTA DE OBRAS**

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

**CEUTA**

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

**CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

**Sociedad Anónima**

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

**CEUTA**

**«EL FARO DE CEUTA»**

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

**CEUTA - TANGER**

Carbones - Consignaciones

**MADRID - BILBAO**



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

**CEUTA**

**TETUAN**

**CADIZ**

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

**CEUTA**

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.  
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

**CEUTA**

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3849

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Subdirectores para Ceuta:

**FERNANDO RUIZ DEL PORTAL**

**Y**

**MIGUEL VALLEJO MORALES**

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

**MAYORISTA**

Papelaría - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

**MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR**

**SUMINISTRO AL EJERCITO**

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958**

26 de Julio 1962

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	75'00	Pesetas anuales
» provincias .....	100'00	» »
Suscripción-Anuncio.....	125,00	» »
» » provincias .....	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	60,00	» »
Publicidad en general.....	2,00	» línea.
Número suelto.....	1,50	» ejemplar
Id. atrasado .....	2,00	» »

**Palacio Municipal**  
 Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
**VIERNES** de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

**Biblioteca Municipal**  
 Horas de lectura: De 9 a 14  
 Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

**Farmacia Municipal**  
 Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

**Laboratorio Municipal**  
 Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Industrias MELGAR**  
 INSTALACIONES ELECTRICAS  
 CONSTRUCCIONES METALICAS  
 D. Juan I de Portugal, 27 -- Teléfono, 1309 -- CEUTA

**MANUEL DIAZ MURIEL**  
 CONTRATISTA DE OBRAS  
 Canalejas, 6 -- Teléfono 3-4-2-4 -- CEUTA

**RIEGOS ASFALTICOS S. A.      BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.**

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS  
 RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1  
 Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012  
 3310

## Administración General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África.

### OFICINA DE ABASTECIMIENTOS DE CEUTA

#### COMERCIALIZACION DE LOS ACEITES COMESTIBLES

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en Circular n.º 3/62 (B. O. E. n.º 139 del 11/6/62) modifica el artículo 7.º de la Circular número 7/60 (B. O. E. del 6/11/60), prorrogada por la 7/61 (B. O. E. del 26/12/61), dictando en su Oficio-circular 7/62 las normas conducentes a su aplicación, en virtud de lo cual la comercialización de los aceites comestibles deberá sujetarse a las siguientes instrucciones:

1.º—Se autoriza la mezcla de aceites de oliva de hasta tres grados de acidez con aceite de soja, cuya mezcla se denominará «aceite de regulación» y su precio tope máximo de venta al público, incluidos los arbitrios municipales, será el de 24 pesetas litro.

2.º—El precio del aceite puro de soja continuará siendo el de 20'80 pesetas el litro al público, que hasta la fecha venía rigiendo.

3.º—Los almacenistas y detallistas afectados quedan obligados a tener en todo momento existencias de aceite puro de soja y del llamado de «regulación».

4.º—Se autoriza la venta al público a granel de los aceites de oliva con acidez no superior a 1'5º, si bien queda esta autorización supeditada a que tengan a la venta del público los de soja puro y «regulación»; este de oliva de acidez no superior a 1'5º queda declarado en libertad de precio.

5.º—La determinación de los márgenes comerciales para los aceites de «regulación» queda a libre concierto entre almacenistas y detallistas.

6.º—Los detallistas establecerán la debida separación para la venta de las distintas clases de aceite, colocando sobre cada uno el cartel anunciador de sus características y precio del litro y, además, en el de «regulación» consignarán el porcentaje de aceite de oliva y soja que contiene la mezcla, que será el mismo que figure en la factura o albarán de la partida servida, a cuyo fin el almacenista proveerá al detallista, con cada pedido servido, del documento citado, haciendo constar con claridad porcentaje de mezcla, nombre o razón social del almacenista y detallista, cantidad, precio y fecha.

Con el fin de que por simple inspección ocular pueda el público apreciar la calidad de los aceites, tendrán los detallistas en exposición, juntamente con los precios y características, una muestra.

7.º—Las presentes instrucciones entrarán en vigor el día 23 de los corrientes, disponiendo los detallistas de un plazo de diez días, a contar desde su entrada en vigor, para la liquidación de las existencias de aceite de acidez superior a 1'5º al precio de 27'60 pesetas el litro, que se tiene fijado, pues, transcurrido dicho plazo, sus existencias pasarán a la masa reguladora.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los industriales afectados.  
Ceuta, 19 de Julio de 1962.

El Jefe de la Oficina,  
Ilegible.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por el vecino de esta plaza don Angel Montesino Rodríguez, se ha solicitado permiso para abrir al público una industria de heladería en la calle España, número uno y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de julio de 1962

Alberto Ibáñez

### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por el vecino de esta plaza don José Fernández Martínez, se ha solicitado permiso para instalar una industria de panadería, en la calle Romero Córdoba, número 26 de la barriada de Jadú y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al

de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 21 de julio de 1962  
Alberto Ibáñez

352

## Jefatura de Puertos de la Provincia de CEUTA ANUNCIO

Don Joaquín Ferrer González, en su propio nombre solicita autorización para ocupar en la zona portuaria de Ceuta local y terrenos para instalar, ampliando el actual, un Bar y Cafetería anejo a la Estación de Transbordadores.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se hace información pública por un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndole que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Puertos de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 23 de julio de 1962  
El Ingeniero Jefe de Puertos,  
Firmado: José María Castellón.

353

## Gobierno Militar de Ceuta

Un Organismo de esta Plaza necesita adquirir pinturas, algodones, grasas y otros artículos con destino a las embarcaciones y Taller Varadero.

Las ofertas pueden presentarse hasta el día 30 del mes actual.

Los industriales a quienes interese, pueden obtener los informes necesarios en este Gobierno Militar.

Ceuta, 17 de Julio de 1962  
El Comandante Secretario,  
Ilegible.

354

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta JUZGADO DE INSTRUCCION

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de Causas Técnicas de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por R. D. Ley de 17 de Julio de 1925, por medio del presente se comunica, que por este Juzgado se instruye Expediente número 59 de 1962, con motivo del salvamento del pesquero «MARICEL» folio 50 de la 3.ª Lista de la Matrícula de Larache, llevado a efecto el pasado día 30 de septiembre de 1960, por el también pesquero «ROSA DEL MAR» folio 1427 de la 3.ª Lista de la Matrícula de Ceuta, al objeto de que los interesados, puedan alegar por medio de escritos dirigidos al Juez que suscribe y en un término de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, cuando les convenga en relación con dicho Expediente.

Ceuta, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Francisco Camacho Dietta.

355

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de Causas Técnicas de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por R. D. Ley de 17 de julio de 1925, por medio del presente se comunica, que por este Juzgado se instruye Expediente núm. 60 de 1962, con motivo del salvamento del pesquero «Maricel» folio 50 de la 3.ª Lista de la Matrícula de Larache, llevado a efecto el pasado día 30 de septiembre de 1960, por el también pesquero «Juan y Cayetano» folio 1184 de la 3.ª Lista de la Matrícula de Ceuta, al objeto de que los interesados, puedan alegar por medio de escritos dirigidos al Juez que suscribe y en un término de Treinta Días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, cuando les convenga en relación con dicho Expediente.

Ceuta, catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Francisco Camacho Dietta.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A  
H  
O  
R  
R  
O  
E

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

# José María Borrás, S. A.



CEUTA

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER  
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER  
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CAJA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ  
TELEFONICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713